



MAT.: Aprueba Anexo Contrato De Prestación de Servicios Profesionales, Independientes y a Honorarios a Don Leonardo Andrés Maureira León.

ALGARROBO,

08 ABR 2020

DECRETO N° P

1136



VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la Ley N° 19.130/92.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales en especial el Art. 4°.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Acuerdo de Concejo N° 161/2019 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Extraordinaria de Concejo N° 08 de fecha 28.11.2019.
5. Decreto Alcaldicio N° 2732 de fecha 06.12.2019; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2020.
6. Anexo Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito con fecha 02 de abril 2020 entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Don Leonardo Andrés Maureira León.

CONSIDERANDO:

1. Memorándum N° 92 de fecha 02.04.2020, enviado por el Secplac Sr. Víctor Andrés Muñoz Durán, al departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

- I. **Apruébese** Anexo Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito con fecha 02 de abril 2020, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y Don Leonardo Andrés Maureira León, Cédula Nacional de Identidad N° chileno, de profesión INGENIERO AGRICOLA, con domicilio en
- II. El gasto que genere el presente Anexo de contrato se imputará la cantidad de \$ 450.243.- (cuatrocientos cincuenta mil doscientos cuarenta y tres pesos), a la cuenta presupuestaria N° 215-21-04-004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", la cantidad de \$ 569.915.- (quinientos sesenta y nueve mil novecientos quince pesos) correspondiente al mes de marzo, de abril a diciembre la cantidad de \$ 616.173.- (seiscientos dieciséis mil ciento setenta y tres pesos) a la cuenta de Administración de Fondos N° 114-05-08 "INDAP - Prodesal" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRIBASE a los departamentos municipales que corresponda



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/FMM/VPM/PYU/pyu.

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Recursos Humanos.
- Archivo

(1)
(2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
P-1136
FECHA RECEPCIÓN: 13 ABR 2020
FECHA SALIDA: 14 ABR 2020
OBSERVACIÓN N°

